



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

240-2023

Los Olivos, 24 de noviembre de 2023

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 102-2023/MDLO de fecha 23 de febrero de 2023, La Resolución de Alcaldía N° 096-2023/MDLO de fecha 21 de febrero de 2023, el Informe N°211-2023/MDLO/GAF de la Oficina General de Administración y Finanzas, el Informe N°344-2023/MDLO/GAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Proveído N° 2696-2023 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 6 del Decreto Legislativo N° 1491, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, indica que son responsables de la administración de los fondos públicos en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes en las entidades, el Director General de Administración, quien haga sus veces y el Tesorero cuya designación debe ser acreditada ante la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Que, a través de la Resolución Directoral 054 - 2018 - EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014 - 209 - EF/52.03, se establece que el marco normativo para el manejo de las cuentas bancarias o de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otro, estableciéndose en su Art. 1.1 que: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quien haga sus veces", asimismo en su literal "a" del Art.2 establece que en el caso de los Gobiernos Locales la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 102-2023/MDLO de fecha 23 de febrero de 2023, se hace la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, mediante Informe N°211-2023/MDLO/GAF, el jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita actualizar el registro de firmas para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, precisando que con fecha 07 de noviembre mediante la Resolución de alcaldía N° 220-2023/MDLO, se le designó como jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a lo cual corresponderá modificarse en Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 102-2023, designando al Sr. Nickos Wells Hilario Cotrina, actual Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe N°344-2023/MDLO/GAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente aprobar la Actualización de Registros de Firmas para manejo de cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a las personas indicadas en el cuadro anexo en sus condiciones de responsables Titulares y suplentes, descrita en el Informe del jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N°

240-2023

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades normadas por el numeral 6) del artículo 20 del artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, como responsable titular y del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Ing. Carlos Alberto Troncos Paucar, quien fuera el Gerente de Administración y Finanzas; acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICAR el **ARTICULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 102-2023/MDLO** de fecha 23 de febrero de 2023, en el que se designa a **LOS RESPONSABLES TITULARES Y SUPLENTE DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**, el mismo que quedara integrado por las siguientes personas:

1.-TITULARES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Nickos Wells Hilario Cotrina	44988890	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
Henry Blas Torres Mercado	32040975	Jefe de la Oficina de Tesorería

2.-SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Yuri Edison Santisteban Berrocal	47443665	Gerente Municipal
Félix Manuel Lewinski Doenitz Paz Perez	41517031	Jefe de la Oficina General de Secretaría

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR, que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 102-2023/MDLO, quedan subsistentes.

ARTÍCULO CUARTO. - ORDENAR, a la **SECRETARIA GENERAL** notifique a los miembros responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las Cuentas Bancarias de La Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO QUINTO. – HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto de la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL** y **ORDENAR** a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: www.munilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Félix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE